



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 211

II LEGISLATURA

Sevilla, 3 de junio de 1988

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.2 Proposiciones de Ley

— Criterio contrario del Pleno de la Cámara respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de la protección del medio ambiente atmosférico, presentada por el G.p. Popular de Andalucía. 6.497

— Criterio contrario del Pleno de la Cámara respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifican la Ley 5/84, de 23 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración andaluza, y la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP. 6.497

#### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

##### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

— Enmiendas presentadas por el G.p. Socialista y la Agrupación Parlamentaria Andalucista, a la Proposición no de Ley relativa a las relaciones del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con ex altos cargos

de la Administración y la ampliación de las incompatibilidades de éstos, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria. 6.497

— Rechazo de la Proposición no de Ley relativa a las relaciones del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con ex altos cargos de la Administración y la ampliación de las incompatibilidades de éstos, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria. 6.498

— Rechazo de la Proposición no de Ley relativa a convocatoria del concurso de adjudicación de concesiones de servicios de ITV, en particular para la zona 2 de Cádiz, presentada por el G.p. Popular de Andalucía. 6.499

#### 2.5 Interpelaciones y Mociones

##### 2.5.1 Interpelaciones

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 12/88, relativa a la política del Consejo de Gobierno con respecto al profesorado de enseñanzas no universitarias, formulada por el G.p. Popular de Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria. 6.499

**2.5.2 Mociones**

- Enmiendas presentadas por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Moción relativa a la política ganadera de la Junta de Andalucía, presentada por el G.p. Popular de Andalucía. 6.500
- Enmienda presentada por el G.p. Socialista a la Moción relativa a las actuaciones de reforma agraria en Jaén, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.500
- Rechazo de la Moción relativa a la política ganadera de la Junta de Andalucía, presentada por el G.p. Popular de Andalucía. 6.501
- Rechazo de la Moción relativa a las actuaciones de reforma agraria en Jaén, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.501

**2.7 Preguntas****2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno**

- Posposición de las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno núms. 27/88, 29/88 y 61/88. 6.501
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 113/88, relativa al problema y la solución al cultivo y comercialización de la uva de mesa tipo ohanes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía. 6.502
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 114/88, relativa a la realización de estudios de Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía. 6.502
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 115/88, relativa al nuevo proyecto de comunicaciones en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía. 6.503
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 116/88, relativa a la retirada de pararrayos radiactivos por peligrosidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.503

**2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito**

- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 284/88, relativa a los centros de salud de la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. César Martín Cuadrado, del G.p. Socialista. 6.504
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 285/88, relativa a la situación del hospital comarcal de Pozoblanco, formulada

por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 6.505

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 286/88, relativa al cambio de uso de parcelas adquiridas al IARA por el Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.505

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 287/88, relativa al incremento de retribuciones de algunos altos cargos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.506

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 288/88, relativa a la aplicación de un PIAC a los aceites de Baena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista. 6.506

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 289/88, relativa a la aplicación de un PIAC a los vinos Montilla-Moriles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista. 6.507

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 290/88, relativa a un curso de capacitación audiovisual, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía. 6.508

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 291/88, relativa a la situación de los afectados por la fibrosis quística del páncreas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.508

**2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno**

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 30/88, relativa a las obligaciones pendientes del ejercicio 1987 en la Consejería de Economía y Fomento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 6.509

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 99/88, relativa a la actual situación económica de CIRJESA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.p. Popular de Andalucía. 6.510

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 111/88, relativa a irregularidades en contratos del Plan Andalucía Joven 1987 en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.510

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 144/88, relativa a las incidencias de la Junta General Universal de

CIRJESA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.p. Popular de Andalucía. 6.511

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 189/88, relativa a la demora inaceptable en la resolución del concurso de traslado de funcionarios al servicio de la Administración autónoma andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castañeros, de la Agrupación Parlamentaria Andaluza. 6.511

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 190/88, relativa a la demora inaceptable en los preceptivos ceses y

tomas de posesión tras la resolución del concurso de traslado del personal laboral fijo al servicio de la Administración autónoma andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castañeros, de la Agrupación Parlamentaria Andaluza. 6.512

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 219/88, relativa a la situación en que se encuentran los estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial en Informática Aplicada de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre y once Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 6.512

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.2 Proposiciones de Ley

#### PROPOSICION DE LEY REGULADORA DE LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE ATMOSFERICO

*Presentada por el G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 1988, ha resuelto no tomar en consideración la Proposición de Ley reguladora de la protección del medio ambiente atmosférico, presentada por el G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### PROPOSICION DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 5/84, DE 23 DE ABRIL, Y LA LEY 6/1983, DE 21 DE JULIO

*Presentada por la Agrupación de Diputados del PDP*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 1988, ha resuelto no

tomar en consideración la Proposición de Ley por la que se modifican la Ley 5/84, de 23 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración andaluza, y la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

#### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

#### SOBRE LAS RELACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA CON EX ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACION Y LA AMPLIACION DE LAS INCOMPATIBILIDADES DE ESTOS

ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las enmiendas presentadas por el G.p. Socialista y la Agrupación Parlamentaria Andaluza, a la Proposición no de

Ley relativa a las relaciones del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con altos ex altos cargos de la Administración y la ampliación de las incompatibilidades de éstos, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

**El G.p. Socialista presenta las siguientes enmiendas:**

**ENMIENDA NUM. 1  
DE MODIFICACION**

Modificar el punto primero de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de una Comisión de las previstas en el art. 50 del vigente Reglamento, para el estudio de las incompatibilidades de los altos cargos y parlamentarios de la Comunidad Autónoma, y cuyo objetivo exclusivo sea:

- 1.º Determinar, con el asesoramiento de los Letrados de la Cámara, el ámbito de competencias de la Junta de Andalucía para fijar incompatibilidades de los altos cargos y parlamentarios de la Comunidad Autónoma, tanto en el período de su ejercicio como en el tiempo posterior a su cese o extinción del mandato.
- 2.º Una vez fijado este ámbito, redactar una Proposición de Ley para elevar al Pleno de la Cámara por la que determinen las incompatibilidades de los referidos altos cargos y parlamentarios, tanto durante el ejercicio de sus funciones como en el tiempo posterior a su mandato.

La Comisión estará compuesta por un representante de cada Grupo o Agrupación de Diputados y acordará sus decisiones, cuando sea necesario votar, por el sistema de voto ponderado, debiendo concluir sus trabajos al término del presente período de sesiones.»

**ENMIENDA NUM. 2  
DE SUPRESION**

Supresión del punto segundo.

Sevilla, 23 de mayo de 1988.  
El Portavoz del G.p. Socialista,  
Enrique Linde Cirujano.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

**La Agrupación Parlamentaria Andalucista presenta las siguientes enmiendas:**

**ENMIENDA NUM. 3  
DE ADICION AL APARTADO 1**

«c) Las actuaciones del Consejo de Gobierno y demás altos cargos de la Junta de Andalucía que expresamente sean solicitadas para su estudio por los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones Parlamentarias.»

**ENMIENDA NUM. 4  
DE MODIFICACION AL APARTADO 1 b)**

«...durante el periodo de 1 de julio de 1982 hasta el presente.»

**ENMIENDA NUM. 5  
DE MODIFICACION AL APARTADO 1 a)**

«...en el período de tiempo comprendido desde el 1 de julio de 1982 hasta el presente...»

**ENMIENDA NUM. 6  
DE MODIFICACION AL APARTADO 2**

«...las personas que desempeñen altos cargos de la Administración andaluza o hayan cesado en los mismos...»

Sevilla, 23 de mayo de 1988.  
El Representante de la Agrupación  
Parlamentaria Andalucista,  
Juan Miguel Calvo Castaños.

**SOBRE LAS RELACIONES DEL CONSEJO  
DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE  
ANDALUCIA CON EX ALTOS CARGOS DE  
LA ADMINISTRACION Y LA AMPLIACION  
DE LAS INCOMPATIBILIDADES DE ESTOS**

*Presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria  
por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 1988, acordó recha-

zar la Proposición no de Ley relativa a las relaciones del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con ex altos cargos de la Administración y la ampliación de las incompatibilidades de éstos, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## **SOBRE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ADJUDICACION DE CONCESIONES DE SERVICIOS DE ITV, EN PARTICULAR PARA LA ZONA 2 DE CADIZ**

*Presentada por el G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 1988, acordó rechazar la Proposición no de Ley relativa a la convocatoria del concurso de adjudicación de concesiones de servicios de ITV, en particular para la zona 2 de Cádiz, presentada por el G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## **2.5 Interpelaciones y Mociones**

### **2.5.1 Interpelaciones**

#### **SOBRE LA POLITICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO CON RESPECTO AL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS**

*Formulada por el G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, ha acordado calificar favorablemente

y admitir a trámite, por el procedimiento de urgencia ordinaria previsto en el art. 98 del vigente Reglamento, la Interpelación núm. 12/88, relativa a la política del Consejo de Gobierno con respecto al profesorado de enseñanzas no universitarias, formulada por el G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

*AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

El G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política del Consejo de Gobierno con respecto al profesorado de enseñanzas no universitarias.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Ante los generalizados movimientos de protesta del profesorado de enseñanzas no universitarias, la preocupación justificada de los alumnos y padres de alumnos motivada por la posibilidad de pérdida del curso, y ante la incapacidad de las autoridades educativas de propiciar una salida que solucione el problema planteado por las peticiones del profesorado, nos lleva a formular al Consejo de Gobierno la siguiente

### **Interpelación**

- 1.º ¿Qué actitud ha tomado el Consejo de Gobierno en relación a las reivindicaciones del profesorado?
- 2.º ¿Qué actuaciones ha tenido la Consejería de Educación y Ciencia en orden a paliar la situación generada por la huelga?
- 3.º ¿Qué razones han impedido al Consejo de Gobierno un apoyo expreso a las reivindicaciones del profesorado?

Sevilla, 18 de mayo de 1988.

El Portavoz del G.p. Popular de Andalucía,  
Juan Diego López Bonillo.

## 2.5.2 Mociones

### SOBRE LA POLITICA GANADERA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

#### ENMIENDAS

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las enmiendas presentadas por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Moción relativa a la política ganadera de la Junta de Andalucía, presentada por el G.p. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación núm. 6/88.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía presenta las siguientes enmiendas:

#### ENMIENDA NUM. 1 DE ADICION AL PUNTO 5

«5. Requiera al Gobierno central la creación urgente de una mesa de concertación estatal que, propiciada por el Ministerio correspondiente y la participación de las Comunidades Autónomas y los sindicatos agrarios, tenga por finalidad:

- 1.ª Establecer criterios de asignación de cuotas lácteas complementarias que posibiliten la defensa de pequeños y medianos ganaderos con producciones ligadas a la tierra.
- 2.ª Formación de una reserva estatal de cuantía suficiente que permita una distribución por explotaciones más justa y equilibrada, según los principios anteriormente anunciados. Dicha reserva estatal debe constituirse mediante:

- a) Reducciones proporcionales de cuota de forma progresiva en los tramos de explotaciones superiores a los 150.000 litros anuales.
- b) Las cuotas procedentes de los ganaderos que sin sucesión directa accedan a la jubilación.

c) Reclamando para España una mayor participación en la reserva comunitaria, con la finalidad de que ésta adquiriera una función redistributiva según los criterios sociales y niveles de producción de los distintos Estados y regiones de la Comunidad.

#### ENMIENDA NUM. 2 DE ADICION AL PUNTO 6

«6. Solicite al Gobierno central para que los ganaderos no paguen la corresponsabilidad correspondiente al año 1987; así como que para el presente y futuros años se establezcan criterios diferenciales para el pago de la misma, en base a:

- 1.ª Exención del pago de la tasa de corresponsabilidad a las explotaciones con producciones anuales inferiores a los 100.000 litros.
- 2.ª Para el resto de las explotaciones se establecerán dos niveles. Los comprendidos entre 80.000 y 150.000 litros/año y los de más de 150.000 litros/año, aplicándose al primer intervalo la tasa tal como está establecida, y al segundo, el doble de la primera.»

Sevilla, 18 de mayo de 1988.

El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,  
Felipe Alcaraz Masats.

### SOBRE LAS ACTUACIONES DE REFORMA AGRARIA EN JAEN

#### ENMIENDAS

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la enmienda presentada por el G.p. Socialista a la Moción relativa a las actuaciones de reforma agraria en Jaén, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, consecuencia de la Interpelación núm. 14/87.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

**El G.p. Socialista presenta la siguiente enmienda:**

**ENMIENDA DE MODIFICACION**

Modificar el punto 4 por el siguiente texto:

«4. Que en las actuaciones futuras se estudie la posibilidad de declarar de Reforma Agraria a la comarca de Sierra Mágina en la provincia de Jaén, o bien se lleve a cabo en ella alguna de las actuaciones contempladas en la Ley de Reforma Agraria.»

Sevilla, 23 de mayo de 1988.  
El Portavoz del G.p. Socialista,  
Enrique Linde Cirujano.

**SOBRE LA POLITICA GANADERA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

*Presentada por el G.p. Popular de Andalucía*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 1988, acordó rechazar la Moción relativa a la política ganadera de la Junta de Andalucía, presentada por el G.p. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación núm. 6/88.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**SOBRE LAS ACTUACIONES DE REFORMA AGRARIA EN JAEN**

*Presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 1988, acordó recha-

zar la Moción relativa a las actuaciones de reforma agraria en Jaén, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, consecuencia de la Interpelación núm. 14/87.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**2.7 Preguntas****2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno****POSPOSICION DE LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO NUMS. 27/88, 29/88 y 61/88****PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De mutuo acuerdo entre los Ilmos. Diputados preguntantes y el Consejo de Gobierno, han quedado pospuestas las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno que a continuación se relacionan, que habian sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de mayo de 1988.

- Núm. 27/88, relativa a la situación de los cortafuegos en los términos municipales de Bayárcal, Paterna y otros, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía.
- Núm. 29/88, relativa a la situación de peligro del colegio público Antonia Artigas, de Gérgal (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía.
- Núm. 61/88, relativa a la actuación de la Consejería de Educación y Ciencia ante la actitud peculiar en un centro concertado en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## **SOBRE EL PROBLEMA Y LA SOLUCION AL CULTIVO Y COMERCIALIZACION DE LA UVA DE MESA TIPO OHANES**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía*

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 113/88, relativa al problema y la solución al cultivo y comercialización de la uva de mesa tipo ohanes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al problema y la solución al cultivo y comercialización de la uva de mesa tipo ohanes.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Hace algunos meses se planteó en la provincia de Almería, y más concretamente en la comarca del Alto Andarax y limitrofes, un grave conflicto en cuanto al problema ocasionado por el cultivo y comercialización de la uva de mesa tipo ohanes.

En reuniones mantenidas por los parraleros con el Consejero correspondiente se informó de una serie de cuestiones, entre las que figuraban:

1. La reconversión del cultivo.
2. La reconversión del tipo de uva.
3. Las ayudas crediticias al sector en reconversión.
4. Subvenciones, a fondo perdido, a conceder a los parraleros.

Como quiera que en este momento no ha quedado aún claro lo que va a ocurrir con el asunto, formula las siguientes

## **Preguntas**

¿Tiene elementos de juicio suficientes esa Consejería para saber si por parte del sector afectado se aceptan las propuestas hechas por la misma?

¿Cree el señor Consejero que las medidas previstas son suficientes para acabar con la crisis del sector?

¿Se han recibido en la Consejería solicitudes suficientes para la reconversión del sector afectado?

¿Puede esa Consejería cuantificar, teniendo en cuenta los siguientes extremos: 1) número de solicitudes; 2) número de agricultores afectados; 3) número de hectáreas que lo han solicitado, ¿qué porcentaje de incidencia tiene sobre el sector en total, según el número de solicitudes presentadas?

Sevilla, 19 de mayo de 1988.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,  
Enrique Arance Soto.

## **SOBRE LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE FORMACION PROFESIONAL**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía*

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 114/88, relativa a la realización de estudios de Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la realización de estudios de Formación Profesional.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Existe gran confusión, entre los jóvenes aspirantes a realizar estudios de Formación Profesional, con respecto a si pueden o no elegir rama y especialidad y solicitar las ayudas pertinentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**Preguntas**

¿Pueden los alumnos aspirantes a FP, primer grado, elegir rama y especialidad?

¿Qué criterios sigue la Consejería de Educación y Ciencia para asignar ayudas de internado a alumnos que solicitan estudios de primer y segundo grados de FP?

¿Conoce el Consejo de Gobierno con qué criterios se asignan las becas que concede el INAPE? En caso afirmativo, ¿cuáles son?

Sevilla, 19 de mayo de 1988.  
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,  
José Luis Aguilar Gallart.

### **SOBRE EL NUEVO PROYECTO DE COMUNICACIONES EN LA PROVINCIA DE ALMERIA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar  
Gallart, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 115/88, relativa al nuevo proyecto de comunicaciones en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al nuevo proyecto de comunicaciones en la provincia de Almería.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El recién elegido secretario provincial del PSOE en Almería, don José A. Amate Rodríguez, ha declarado en rueda de prensa celebrada hoy mismo, 20 de mayo, que Almería contará con dos autovías, y nueva redia antes de 1992, con una inversión que superará los 50.000 millones de pesetas.

Dado que estas declaraciones no coinciden en absoluto con los planteamientos mantenidos hasta ahora por el Consejo de Gobierno andaluz, formula las siguientes

**Preguntas**

¿Es cierta la afirmación hecha por el secretario provincial de Almería del PSOE? En caso afirmativo, ¿existe el proyecto?

¿Cuál es en realidad el proyecto definitivo que tiene el Consejo de Gobierno andaluz para las comunicaciones en Almería y sus conexiones con Andalucía y la Comunidad Autónoma murciana?

Sevilla, 20 de mayo de 1988.  
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,  
José Luis Aguilar Gallart.

### **SOBRE LA RETIRADA DE PARARRAYOS RADIATIVOS POR PELIGROSIDAD**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats,  
del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 116/88, relativa a la retirada de pararrayos radiactivos por peligrosidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la retirada de pararrayos radiactivos por peligrosidad.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El plazo legal para la retirada de estos pararrayos expira el próximo día 13 de julio, ya que, al parecer, existen riesgos de contaminación a causa del deterioro del sistema de contención o en caso de accidente.

El Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, el 28 de junio de 1986, propuso al Ministerio de Industria y Energía que se realice un censo de los existentes y que se impida su instalación.

Sin embargo, en Andalucía no sólo se siguen instalando estos pararrayos, sino que el propio Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Política Territorial (ahora Obras Públicas y Transportes), los recomienda a través de una publicación (*Codificación y Bancos de Precios de la Construcción*).

Diversos organismos públicos los han instalado, suponiendo este hecho una ejemplaridad social negativa, dado que aparecen en edificios tan notables como el Servicio Andaluz de Salud, la Consejería de Gobernación, la Oficina del Comisario de la Expo'92, el Palacio de Justicia, la Consejería de Agricultura y Pesca, multitud de centros sanitarios y de enseñanza, e incluso la propia Giralda, que tiene dos pararrayos radiactivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Está hecho el censo de pararrayos radiactivos de Andalucía? ¿Cuántos existen?

¿Qué piensa hacer el Gobierno respecto a las recomendaciones de la Consejería de Obras Públicas?

¿Qué medidas se van a adoptar ante el plazo legal citado para la solicitud de retirada?

¿Existen previsiones para un almacenamiento adecuado de los retirados?

Sevilla, 23 de mayo de 1988.  
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,  
Felipe Alcaraz Masats.

#### 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

#### SOBRE LOS CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. César Martín Cuadrado, del G.p. Socialista*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 284/88, relativa a los centros de salud de la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. César Martín Cuadrado, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. César Martín Cuadrado, del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los centros de salud de la provincia de Almería.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Una vez aprobado definitivamente el mapa sanitario con las delimitaciones de las distintas zonas básicas de salud, que contemplan las soluciones a los graves problemas sanitarios que tiene planteados la comarca del Bajo Almanzora o Levante almeriense, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Cuáles son los módulos que hay previstos para la zona básica de salud de Vera y qué servicios contemplan? ¿Y la de Cuevas de Almanzora?

¿Cuáles son los plazos previstos para la puesta en funcionamiento de los centros de salud de Vera y Cuevas de Almanzora?

¿Cuál es la fórmula prevista para facilitar al enfermo las extracciones de sangre para los análisis, evitándole gastos y molestias?

¿Cómo van a funcionar los servicios de urgencias por las noches y días festivos o fines de semana?

Sevilla, 15 de abril de 1988.  
El Diputado del G.p. Socialista,  
César Martín Cuadrado.

### **SOBRE LA SITUACION DEL HOSPITAL COMARCAL DE POZOBLANCO**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García  
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 285/88, relativa a la situación del hospital comarcal de Pozoblanco, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación del hospital comarcal de Pozoblanco.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La situación del hospital de Pozoblanco continúa agravándose día a día. Los Servicios no funcionan con la eficacia debida. Como ejemplo puede citarse el caso de una joven de Villanueva de Córdoba, que se vió obligada a dar a luz en mitad de la carretera al no ser atendida en el citado hospital.

A pesar de las promesas de la Administración autonómica y de altos cargos del SAS, el hospital comarcal de Pozoblanco continúa en su espiral de no funcionamiento, ocasionado frustración y malestar entre los habitantes del Valle de los Pedroches.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### **Preguntas**

¿Piensa el señor Consejero poner fin al mal funcionamiento del hospital?

¿Cuándo funcionará a pleno rendimiento el Servicio de Tocología y Ginecología?

Sevilla, 16 de mayo de 1988.  
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,  
Enrique García Montoya.

### **SOBRE EL CAMBIO DE USO DE PARCELAS ADQUIRIDAS AL IARA POR EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA ( SEVILLA)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats,  
del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 286/88, relativa al cambio de uso de parcelas adquiridas al IARA por el Ayuntamiento de Lebrija ( Sevilla ), formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

El Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cambio de uso de parcelas adquiridas al IARA por el Ayuntamiento de Lebrija ( Sevilla ) .

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Lebrija había adquirido, a fin de ampliar el Polígono Industrial de las Marismas, unas parcelas pertenecientes al IARA. Posteriormente, el Ayuntamiento, el 27 de octubre de 1987, solicita autorización para el cambio de destino o uso de 18 hectáreas de unas parcelas que ha permutado con un particular, la señora Cortínez Pacheco. Concretamente, para mayor detalle, nos referimos a las parcelas del IARA, sector B-XII, del subsector de la zona regable del Bajo Guadalquivir y, de otra parte, a la finca *Pago de las Arenas*.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Conoce este tema y su situación actual el Consejo de Gobierno? ¿En qué momento se encuentra la posible modificación de uso o destino?

¿Conoce el Consejo de Gobierno el proceso de la permuta? ¿De qué modo participó y qué opina al respecto?

¿Cuáles serán los objetivos finales y las calificaciones del total de las parcelas y la finca consignadas en esta Pregunta? ¿Qué papel ha jugado en todo este proceso el señor Delegado Provincial del IARA?

Sevilla, 17 de mayo de 1988.  
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-  
Convocatoria por Andalucía,  
Felipe Alcaraz Masats.

### SOBRE EL INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DE ALGUNOS ALTOS CARGOS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats,  
del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 287/88, relativa al incremento de retribuciones de algunos altos cargos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al incremento de retribuciones de algunos altos cargos.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, según nuestras informaciones, ha adoptado a primeros de mayo una serie de subidas que afectan a las percepciones de los jefes de gabinete, asesores de los Consejeros y del Presidente, y quizás otros altos cargos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Qué tipo de subidas se han producido?

¿A cuánto ascienden, global y particularmente consideradas?

¿Cuál es la relación nominal de las personas que se benefician de ellas?

Sevilla, 18 de mayo de 1988.  
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-  
Convocatoria por Andalucía,  
Felipe Alcaraz Masats.

### SOBRE LA APLICACION DE UN PIAC A LOS ACEITES DE BAENA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos,  
del G.p. Socialista*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3

del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 288/88, relativa a la aplicación de un PIAC a los aceites de Baena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la aplicación de un PIAC a los aceites de Baena.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El aceite de oliva de la comarca de Baena en la provincia de Córdoba es un producto de alta calidad, que ha llevado a los productores a garantizar la denominación de origen con la creación de un Consejo Regulador. No obstante, en un mundo donde la competencia comercial cada día es mayor, no basta con tener una buena materia prima, sino que además hay que cuidar otros aspectos, entre los que se encuentran el conocimiento y la aplicación de técnicas de mercado, junto a la creación de una buena infraestructura comercial.

Puesto que la Consejería de Fomento y Trabajo (antes Economía y Fomento) ha creado los Programas Integrados de Acción Comercial (PIAC), de los que en la misma provincia de Córdoba se ha aplicado uno de ellos al sector de la platería y joyería, formula la siguiente

#### Pregunta

¿Sería conveniente, a juicio del Consejo de Gobierno, la aplicación de un Programa Integrado de Acción Comercial para los aceites de denominación de origen de la comarca de Baena?

Córdoba, 14 de abril de 1988.  
El Diputado del G.p. Socialista,  
Manuel Arenas Martos.

## SOBRE LA APLICACION DE UN PIAC A LOS VINOS DE MONTILLA-MORILES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 289/88, relativa a la aplicación de un PIAC a los vinos de Montilla-Moriles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la aplicación de un PIAC a los vinos de Montilla-Moriles.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de pública aceptación la importancia que tiene para la economía provincial cordobesa la comarca vitivinícola conocida como de Montilla-Moriles. Su clima, conformado por su alejamiento de las brisas marinas, frío en invierno, caluroso en verano y suave y templado en primavera y otoño, es ideal para el cultivo de la vid. Si a ello se une la singular variedad principal que en la comarca se cultiva, conocida como Pedro Ximénez, sus fértiles pagos y laboriosidad de sus gentes, podemos comprender fácilmente por qué se obtiene un producto de tanta calidad natural, de alta graduación alcohólica sin necesidad de su «encabezamiento».

Sin embargo, este producto natural no encuentra en el mercado toda la correspondencia que cabía esperar, debido principalmente a que las nuevas técnicas de mercado exigen de una infraestructura comercial y, por tanto, de fuertes inversiones.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Trabajo, ha creado los Programas Integrados de Acción Comercial (PIAC), como instrumentos para

la integración comercial, promoción, formación e inversión, que tienen como finalidad la consecución de mejoras comerciales en determinados sectores.

El Director General de Comercio de la Junta de Andalucía, en una visita efectuada a Córdoba en septiembre de 1987, realizó unas manifestaciones sobre la aplicación de un PIAC para el sector cordobés de vinos Montilla-Moriles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Cree el Gobierno en la necesidad de potenciar este importante sector de la economía cordobesa?

¿Para cuándo tiene prevista la aplicación de un Programa Integrado de Acción Comercial para los vinos Montilla-Moriles?

Córdoba, 14 de abril de 1988.  
El Diputado del G.p. Socialista,  
Manuel Arenas Martos.

## SOBRE UN CURSO DE CAPACITACION AUDIOVISUAL

*Formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 290/88, relativa a un curso de capacitación audiovisual, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Ilma. Sra. D.ª Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el

art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un curso de capacitación audiovisual.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Se han organizado unos cursos de capacitación audiovisual en Málaga, coincidiendo con la puesta en marcha del Ente Público de RTVA. A los mismos se presentaron 1.000 mujeres para 80 plazas convocadas, sobre todo de Málaga (500 solicitudes), que cubrieron 40 de las 80 plazas convocadas, y el resto repartidas entre otras provincias.

El presupuesto global del curso es de 80 millones de pesetas, cubriendo una subvención del 50% el Fondo Social Europeo y en un 45% la Consejería de Fomento y Trabajo.

Dada la importancia de estos cursos y del acceso que se ha tenido a los mismos, formula las siguientes

### Preguntas

¿Qué criterios se han seguido en orden a la selección de las 80 plazas concedidas? ¿Cuál ha sido el baremo establecido para las mismas?

¿Cuáles son las materias objeto de dicho curso? ¿Cuáles son la duración efectiva de los mismos y las horas impartidas?

¿La realización de dichos cursos va a suponer puntos para el concurso-oposición de acceso al Ente Público de RTVA? En caso afirmativo, ¿en qué medida?, ¿con qué baremo?

Sevilla, 18 de mayo de 1988.  
La Diputada del G.p. Popular de Andalucía,  
Ana María Corpas Hernández.

## SOBRE LA SITUACION DE LOS AFECTADOS POR LA FIBROSIS QUISTICA DEL PANCREAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorable-

mente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 291/88, relativa a la situación de los afectados por la fibrosis quística del páncreas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de los afectados por la fibrosis quística del páncreas.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En Málaga, apareció en los medios de comunicación (*SUR*, 6-5-88) la noticia de que 25 familias de hijos afectados por una enfermedad incurable, fibrosis quística del páncreas, con una situación económica agobiante, han formado una asociación para presionar a la sanidad andaluza el que corra con todos los gastos económicos que requiere el tratamiento del mismo.

Algunos familiares deben soportar un gasto mensual de más de 55.000 pesetas. Hasta el mes de agosto del año 1987, el SAS corría con los gastos del 60% de algunos medicamentos, pero a partir de entonces estas familias no han cobrado un céntimo, debiendo pagarlo de su propio bolsillo. La respuesta es que desde Sevilla no envían el dinero.

Después de múltiples idas y venidas por los despachos de la burocracia malagueña del SAS, consiguen una notificación oral, recibida durante estos días, de que se les va a pagar lo correspondiente a enero-marzo de 1988 y, posteriormente, hasta mayo. Sin embargo, siguen sin recibir la ayuda pendiente de agosto a diciembre de 1987. Se les informa que el SAS no ha enviado el dinero de 1987.

Ante esta dramática situación, se tienen noticias de que al menos una familia ha tenido que dejar su vivienda y trasladarse a otra más económica, para poder sostener los gastos que les provoca la irreversible enfermedad de su hijo. No cabe duda de que estamos ante un hecho más que demuestra la poca sensibilidad de un departamento, SAS, hacia sus asegurados, y pone sobre la mesa la urgencia de una reestructuración de los Servicios con la participación de los afectados, agentes sociales, etc., a fin de que la sanidad sirva a la población y no se den casos tan delatadores de ineficacia administrativa como éste.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Conoce el Consejero de Salud la situación anteriormente planteada?

¿Piensa tomar urgentes o inmediatas medidas para que se les reintegren los gastos de agosto a diciembre de 1987?

¿Se va a estudiar a fondo el problema de esta enfermedad en cuanto a financiación total de gastos, teniendo en cuenta el enorme costo de los mismos y la larga duración del tratamiento?

Sevilla, 19 de mayo de 1988.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

### SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DEL EJERCICIO 1987 EN LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 30/88, relativa a las obligaciones pendientes del ejercicio 1987 en la Consejería de Economía y Fomento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### Respuesta

No existen en la entonces Consejería de Economía y Fomento obligaciones presupuestarias de 1987, en lo

que respecta al Capítulo I, gastos de personal, ni al Capítulo II, gastos corrientes.

Sí existen algunos pagos pendientes en el Capítulo VI procedentes de obras en ejecución, pero cuyas obligaciones se encuentran contraídas y que por lo tanto no gravan el presupuesto de 1988, estando incorporados los remanentes para proceder al pago de dichas obligaciones.

Sevilla, 18 de mayo de 1988.  
El Consejero de Fomento y Trabajo,  
José María Romero Calero.

### **SOBRE LA ACTUAL SITUACION ECONOMICA DE CIRJESA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.p. Popular de Andalucía*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 99/88, relativa a la actual situación económica de CIRJESA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **Respuesta**

Ante todo, es oportuno indicar que el retraso en la contestación de la presente iniciativa ha sido debido a la voluntad de ofrecer una respuesta concreta, aunque tardía, en lugar de una contestación formalmente en plazo, pero sin poder informar debidamente sobre los extremos que se planteaban, ya que la adopción de los acuerdos fue resuelta en la reunión del Consejo de Gobierno del pasado día 10 de mayo.

Realizada esta aclaración, la contestación a la Pregunta es:

1.ª El Consejo de Gobierno sí conoce el contenido de la auditoría a la que hace referencia el señor Diputado.

2.ª La situación económica de CIRJESA fue abordada por el Consejo de Gobierno y sobre la que se ha dictado un acuerdo en su reunión del pasado día 10 de mayo. Dicho acuerdo, cuyo contenido será íntegramente publicado en el *BOJA*, faculta básicamente al Instituto de Fomento de Andalucía para la negociación del pago del 51% de los pasivos resultantes del ejercicio de CIRJESA.

3.ª y 4.ª No se han observado actuaciones que deriven en responsabilidades personales que resulten exigibles.

Sevilla, 23 de mayo de 1988.  
El Consejero de Fomento y Trabajo,  
José María Romero Calero.

### **SOBRE IRREGULARIDADES EN CONTRATOS DEL PLAN ANDALUCIA JOVEN 1987 EN LA PROVINCIA DE CADIZ**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 111/88, relativa a irregularidades en contratos del Plan Andalucía Joven 1987 en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **Respuesta**

1.ª Dentro de las Corporaciones locales beneficiadas del Programa, se ha comprobado que fueron contratados mayores de 25 años sin cumplir el requisito de ser parados de larga duración, como exigía el art. 14.2 del Decreto 68/1987, de 11 de mayo, en los siguientes casos:

- Diputación provincial : 7 trabajadores.
- La Línea de la Concepción: 1 trabajador.
- Chipiona: 1 trabajador.

Por cuanto respecta a otros organismos, como Delegaciones y Direcciones provinciales de la Junta de Andalucía, se han contratado mayores de 25 años sin el requisito antes aludido en los siguientes supuestos:

- Economía y Fomento: 2 trabajadores.
- Hacienda: 3 trabajadores.
- Trabajo y Bienestar Social: 3 trabajadores.
- Obras Públicas y Transportes: 4 trabajadores.
- Salud: 2 trabajadores.

- Educación y Ciencia: 2 trabajadores.
- Cultura: 8 trabajadores.
- AMA: 6 trabajadores.

De lo anterior se desprende que el total de trabajadores que incumplen el requisito exigido es de 39. El total de trabajadores contratados por la Junta de Andalucía y las Corporaciones locales en la provincia de Cádiz se eleva a 868. A finales del mes de abril aún faltaban por presentar la documentación necesaria, aunque dentro todavía del plazo exigido, los Ayuntamientos de San Fernando, El Puerto de Santa María, Barbate, Tarifa, Algeciras, Arcos de la Frontera, Villamartín y Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

- 2.ª Los motivos han sido, normalmente, si bien no existe constancia escrita, las dificultades encontradas para seleccionar candidatos con los niveles de formación necesarios y poder cumplir el requisito de la edad máxima previsto por el Decreto.
- 3.ª 4.ª y 5.ª El proceso de contratación se realiza desde cada una de las Corporaciones locales según el procedimiento previsto en el Decreto 68/1987, por lo que, por cuanto respecta a la Dirección General de Cooperativas y Empleo como centro encargado del control y seguimiento del Plan, se iniciarán los oportunos mecanismos legales para la devolución de las cantidades subvencionadas correspondientes a los contratos realizados sin atender los condicionamientos y requisitos del mencionado Decreto.
- 6.ª Tal y como tuve la oportunidad de declarar en mi comparecencia ante la Comisión de Política Social el día 25 de febrero ppdo., la evaluación global del Plan Andalucía Joven ha de ser forzosamente positiva, como un proyecto válido para la incorporación de los jóvenes andaluces al mercado de trabajo y sin que irregularidades puntuales presentadas perjudiquen la utilidad de dicho Programa.

Sevilla, 23 de mayo de 1988.  
El Consejero de Fomento y Trabajo,  
José María Romero Calero.

### **SOBRE LAS INCIDENCIAS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE CIRJESA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,  
del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 144/88, relativa a las incidencias de la Junta General Universal de CIRJESA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.p. Popular de Andalucía.*

Sevilla, 25 de mayo de 1988.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **Respuesta**

Ante todo, es oportuno indicar que el retraso en la contestación de la presente iniciativa ha sido debido a la voluntad de ofrecer una respuesta coordinada y concreta, aunque tardía, sobre las diversas iniciativas presentadas al respecto, en lugar de una contestación formalmente en plazo, pero sin poder informar debidamente sobre los extremos que se planteaban, ya que en su momento estaban pendientes de adoptarse diversas medidas que, finalmente, se han sustanciado en el Acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado día 10 de mayo, pendiente de publicación en el *BOJA*.

Realizada esta aclaración, la contestación a la Pregunta es:

- 1.ª Efectivamente, dicha Junta se celebró el día 22 de diciembre de 1987, con la presencia en ella de un representante del Instituto de Fomento de Andalucía.
- 2.ª El contenido de las intervenciones de los miembros asistentes a la Junta se centró en la renovación de miembros del Consejo de Administración y en la discusión de la ampliación de capital.

Sevilla, 23 de mayo de 1988.  
El Consejero de Fomento y Trabajo,  
José María Romero Calero.

### **SOBRE LA DEMORA INACEPTABLE EN LA RESOLUCION DEL CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION AUTONOMA ANDALUZA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo  
Castaños, de la Agrupación Parlamentaria  
Andalucista*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 189/88, relativa a la demora inaceptable en la resolución del concurso de traslado de funcionarios al servicio de la Administración autónoma andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucesa.

Sevilla, 26 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### Respuesta

En cuanto a la primera parte de la Pregunta que formula el señor Diputado, el plazo de lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2.617/85 se ha sobrepasado en efecto.

Respecto a la segunda parte de su Pregunta, aunque cualquier demora en la resolución conlleva un retraso en la confirmación, en su caso, de las expectativas de mejora profesional o económica de los concursantes, no parece lógico pensar que no se imponga la profesionalidad del funcionario a la hora de garantizar la prestación del servicio al administrado sobre cualesquiera otras razones.

No obstante, es preciso acelerar la resolución del concurso que nos ocupa y a ello está dedicada la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de forma que, a tenor de lo ya manifestado ante la Comisión parlamentaria correspondiente, pudiera ultimarse el proceso en el próximo mes de junio.

Sevilla, 23 de mayo de 1988.

El Consejero de Gobernación,  
Manuel Gracia Navarro.

### **SOBRE LA DEMORA INACEPTABLE EN LOS PRECEPTIVOS CESES Y TOMAS DE POSESION, TRAS LA RESOLUCION DEL CONCURSO DE TRASLADO DEL PERSONAL LABORAL FIJO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION AUTONOMA ANDALUZA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo  
Castaños, de la Agrupación Parlamentaria  
Andalucesa*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 190/88, relativa a la demora inaceptable en los preceptivos ceses y tomas de posesión, tras la resolución del concurso de traslado del personal laboral fijo al servicio de la Administración autónoma andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan

Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucesa.

Sevilla, 26 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### Respuesta

En cuanto a los puntos primero y segundo de la Pregunta del señor Diputado, no parece sea aplicable el Real Decreto mencionado en relación con el art. 8.º del Convenio del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía, pues dicho Real Decreto, concretamente el que aprueba el Reglamento General de Previsión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, contempla en su artículo primero el ámbito de aplicación que se limita a los funcionarios civiles al servicio de las Administraciones públicas en su carácter supletorio. Estimamos, pues, que hemos de ceñirnos a la Orden de convocatoria y a sus bases.

Por lo que respecta a la tercera parte de la Pregunta, hemos de manifestar que se contiene en la base décima una habilitación a la Administración para diferir las tomas de posesión. Naturalmente, esa habilitación no debe utilizarse de forma abusiva, poniendo en cuestión indirectamente el legítimo derecho de los concursantes a incorporarse a las plazas obtenidas en el concurso. A tal fin, la Administración se dispone a comenzar el proceso de notificación individualizada, de forma que las tomas de posesión puedan ser efectivas en el plazo más breve posible.

Sevilla, 23 de mayo de 1988.

El Consejero de Gobernación,  
Manuel Gracia Navarro.

### **SOBRE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIANTES DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL EN INFORMATICA APLICADA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE LA RABIDA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la  
Torre y once Diputados más, del G.p. Izquierda  
Unida-Convocatoria por Andalucía*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Con-

testación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 219/88, relativa a la situación en que se encuentran los estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial en Informática Aplicada de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre y once Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## Respuesta

En diciembre de 1987, la Universidad de Sevilla comunica la situación descrita por su señoría en la Exposición de Motivos de esta Pregunta.

La Consejería ha planteado el problema existente ante el CAU y, por otra parte, ha propuesto a los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla la creación del título como «propio» de la Universidad y la creación de la Diplomatura de Informática en Huelva, lo que permitiría que los alumnos tuvieran ambos títulos al finalizar sus estudios.

En la Dirección General de Consumo se han recibido un total de 143 denuncias, formuladas ante la OMIC de

Huelva el 3 de febrero de 1988 por alumnos de primero, segundo y tercero, en las que se solicita indemnización por daños y perjuicios de diferente evaluación, a criterio de cada uno de los reclamantes y aplicación del art. 33 de la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.

El referido artículo establece que «los órganos y Servicios de la Junta de Andalucía, competentes en materia de consumo, proveerán las medidas adecuadas para suplir las situaciones de inferioridad, subordinación o indefensión en que puedan encontrarse individual o colectivamente los consumidores y usuarios en Andalucía».

Sin perjuicio de los criterios de valoración que individualmente formulan los reclamantes en solicitud de cantidades por daños y perjuicios, se plantea en todas las reclamaciones una solicitud común, y es la de la promoción de medidas adecuadas para suplir situaciones de inferioridad e indefensión.

Dada la complejidad del tema planteado y las múltiples competencias que sobre el mismo existen, dicha Dirección General ha encargado el correspondiente informe jurídico a sus Servicios, a fin de obrar en consecuencia, teniendo previsto, sin perjuicio de ello, plantearlo ante el Consejo Andaluz de Consumo para su conocimiento y estudio.

Sevilla, 23 de mayo de 1988.

El Consejero de Educación y Ciencia,  
Antonio Pascual Acosta.

## INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Período de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Política Social
/CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión del Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CEXPO'92/	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.1 Leyes y otras normas

*Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.* /CHP/. BOPA 111, 2496 (O); 116, 2593 (T); 121, 2711 (E); 125, 2777 (T); 148, 3215 (P); 156, 3924 (D); 158, 4168 (E); DSPA 53 (T); BOPA 185, 5785 (T); DSPA 55 (A); BOPA 194, 5996 (A).

*Ley de Servicios Sociales de Andalucía.* /CPS/. BOPA 146, 3179 (O); 154, 3321 (T); 161, 4263 (E); 178, 5636 (P); 190, 5898 (D); 192, 5945 (E); DSPA 59 (A); BOPA 197, 6085 (A).

*Ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Municipios.* /CGJ/. BOPA 129, 2844 (O); 140, 3095 (T); 151, 3265 (E); 152,

3284 (E); DSPA 42 (E) (R); BOPA 158, 4169 (E) (R); 176, 5593 (T); 190, 5893 (P); 191, 5921 (D); 191, 5925 (E); DSPA 61 (A); BOPA 202, 6240 (A).

#### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

##### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley núm. 1/88, relativa al ejercicio docente de determinados cargos públicos electos.* BOPA 187, 5836 (O); DSPA 55 (A); BOPA 190, 5892 (A).

*Proposición no de Ley* núm. 2/88, relativa a «para un plan de igualdad de la mujer». BOPA 192, 5948 (O); 196, 6069 (E); DSPA 59 (A); BOPA 197, 6095 (A); 201, 6223 (Rect.).

*Proposición no de Ley* núm. 3/88, relativa a la regularización de las emisoras y cadenas privadas de radio de FM. BOPA 199, 6161 (O); 201, 6222 (E); DSPA 61 (A); BOPA 202, 6252 (A).

### 1.2.2 Mociones

*Moción* núm. 1/88, relativa a la instalación provisional y definitiva en El Cabril del almacenamiento de residuos radiactivos. BOPA 187, 5839 (O); DSPA 56 (A); BOPA 190, 5893 (A).

### 1.2.3 Resoluciones del Pleno

*Resolución* relativa a la candidatura de Cádiz como sede del Campeonato de Vela de 1992. BOPA 175, 5582 (O); 184, 5766 (E); DSPA 53 (A); BOPA 185, 5785 (A).

*Resolución* relativa al apoyo a las Resoluciones de las Naciones Unidas sobre la situación del pueblo palestino. BOPA 185, 5786 (O); DSPA 54 (A); BOPA 186, 5805 (A).

*Resolución* relativa a los procesamientos de periodistas andaluces. BOPA 185, 5786 (O); DSPA 54 (A); BOPA 186, 5805 (A).

*Resolución* relativa al estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 190, 5909 (O); DSPA 57 (T); BOPA 194, 6008 (O); DSPA 58 (A); BOPA 195, 6028 (A).

## 2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación* núm. 8/87, relativa a las medidas del Consejo de Gobierno ante posibles fraudes en el PER y en el subsidio de desempleo agrícola. BOPA 83, 1948 (O); 131, 2876 (T); 176, 5595 (T); DSPA 53 (T).

*Interpelación* núm. 11/87, relativa a la política en materia de PYME del Gobierno andaluz. BOPA 97, 2220 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); DSPA 53 (T).

*Interpelación* núm. 12/87, relativa a la política en cinematografía de la Junta de Andalucía, con especial referencia al caso de la película Casas Viejas. BOPA 103, 2362 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); DSPA 63 (T).

*Interpelación* núm. 14/87, relativa a las actuaciones de reforma agraria en la provincia de Jaén. BOPA 103, 2364 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); DSPA 65 (T).

*Interpelación* núm. 20/87, relativa a la instalación provisional y definitiva en El Cabril del almacenamiento de residuos radiactivos. BOPA 125, 2779 (O); 131, 2878 (T); 179, 5656 (T); DSPA 54 (T).

*Interpelación* núm. 27/87, relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma. BOPA 151, 3273 (O); 176, 5596 (T); DSPA 56 (T).

*Interpelación* núm. 30/87, relativa a la segregación de municipios de Andalucía. BOPA 151, 3275 (O); 176, 5596 (T); DSPA 61 (T).

*Interpelación* núm. 1/88, relativa a la política de grasas y acerca del cultivo del olivo. BOPA 179, 5657 (O); DSPA 60 (T).

*Interpelación* núm. 4/88, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones. BOPA 192, 5949 (O); DSPA 63 (T).

*Interpelación* núm. 6/88, relativa a la política ganadera de la Junta de Andalucía. BOPA 198, 6127 (O); DSPA 65 (T).

*Interpelación* núm. 7/88, relativa al acuerdo entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA). BOPA 199, 6168 (O); DSPA 61 (T).

## Textos retirados, decaídos o rechazados

### 2.2 Proposiciones de Ley

*Proposición de Ley* reguladora de la educación para la salud en el ámbito escolar. BOPA 124, 2760 (O); 151, 3271 (T); DSPA 56 (R); BOPA 190, 5908 (R).

*Proposición de Ley* por la que se modifica la Ley 12/1984, de 19 de octubre, de declaración de las Marismas del Odiel como Paraje Natural y de la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro como Reservas Integrales. BOPA 133, 2906 (O); 154, 3321 (T); DSPA 59 (R); BOPA 197, 6095 (R).

*Proposición de Ley* reguladora de la protección de los enclaves de vegetación natural situados en zonas cultivadas. BOPA 194, 6004 (O); 205, 6326 (R).

*Proposición de Ley* reguladora de la protección del medio ambiente atmosférico. BOPA 140, 3095 (O); 158, 4169 (T); 211, 6497 (R).

*Proposición de Ley* por la que se modifica la Ley 5/84, de 23 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración andaluza, y la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma. BOPA 198, 6126 (O); 211, 6497 (R).

### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

#### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley* relativa a la manifestación de la voluntad del Parlamento sobre la reducción de la presencia militar americana en Andalucía, en cumplimiento de los resultados del Referéndum OTAN (12-3-86). BOPA 187, 5838 (CD).

*Proposición no de Ley* relativa a la información al Consejo de Gobierno, por parte del Gobierno de la nación, sobre las repercusiones para Andalucía del «Principio de acuerdo entre el Gobierno del Estado español y el de los EE.UU. de América». BOPA 187, 5838 (CD).

*Proposición no de Ley* relativa a actuaciones ante la situación que atraviesa la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. BOPA 175, 5581 (O); 185, 5786 (RD).

*Proposición no de Ley* relativa a las implicaciones que para la Comunidad Autónoma andaluza tienen las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en relación al asunto Edificio Presidente. BOPA 129, 2849 (O); 205, 6327 (RD).

*Proposición no de Ley* relativa a los daños ocasionados por las tormentas en Andalucía. BOPA 140, 3096 (O); 209, 6434 (RD).

*Proposición no de Ley* relativa a las Operaciones Integradas de Desarrollo en la provincia de Almería. BOPA 163, 4321 (O); 184, 5765 (E); DSPA 53 (R); BOPA 185, 5785 (R).

*Proposición no de Ley* relativa a mantener como día festivo la fecha del ocho de diciembre. BOPA 183, 5737 (O); 190, 5908 (E); DSPA 56 (R); BOPA 190, 5909 (R).

*Proposición no de Ley* relativa a la problemática de la actual legislación acerca de los Colegios Profesionales. BOPA 89, 2057 (O); DSPA 55 (R); BOPA 190, 5909 (R).

*Proposición no de Ley* relativa a la situación en la cuenca minera de Riotinto (Huelva). BOPA 172, 4927 (O); DSPA 60 (R); BOPA 197, 6096 (R).

*Proposición no de Ley* relativa al ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en relación con el ferrocarril metropolitano de Sevilla, previsto en la Ley 37/1975. BOPA 187, 5836 (O); 196, 6068 (E); DSPA 60 (R).

*Proposición no de Ley* relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en Málaga. BOPA 169, 4827 (O); 201, 6221 (E); DSPA 61 (R); BOPA 202, 6253 (R).

*Proposición no de Ley* relativa a la presencia de la Junta de Andalucía en la Institución Feria de Muestras, y su participación en el consorcio a constituir entre Ayuntamiento, Diputación,

*Cámara de Comercio, Institución FERIA de Muestras y la misma.* BOPA 172, 4926 (O); DSPA 62 (R); BOPA 205, 6327 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la construcción de la autopista de la Costa del Sol.* BOPA 169, 4828 (O); 203, 6265 (E); DSPA 63 (R); BOPA 205, 6326 (R).

*Proposición no de Ley relativa a las relaciones del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con ex altos cargos de la Administración y la ampliación de las incompatibilidades de éstos.* BOPA 172, 4926 (O); 201, 6223 (T); 211, 6497 (E); 211, 6498 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la convocatoria de concurso de adjudicación de concesiones de servicios de ITV, en particular para la zona 2 de Cádiz.* BOPA 192, 5946 (O); 211, 6499 (R).

## 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución relativa a la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para informar de la negociación del tratado bilateral con Estados Unidos.* BOPA 183, 5739 (CD).

*Propuesta de Resolución, con ocasión del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativa a la disminución de tropas extranjeras en nuestra Comunidad Autónoma.* BOPA 194, 6016 (CD).

*Propuesta de Resolución, con ocasión del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativa a la posición de defensa del interés de Andalucía en la negociación del acuerdo España-Estados Unidos de América.* BOPA 194, 6016 (CD).

*Propuesta de Resolución, con ocasión del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativa a la remisión a los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones Parlamentarias, en los términos previstos en el art. 158 del Reglamento de la Cámara, de las Contestaciones a las Preguntas formuladas.* BOPA 194, 6017 (RD).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación relativa a las medidas políticas a adoptar por el Consejo de Gobierno ante nuevos hechos relativos al depósito en El Cbril de residuos radiactivos procedentes de centrales nucleares.* BOPA 179, 5657 (CD).

*Interpelación relativa a los museos andaluces.* BOPA 184, 5766 (CD).

*Interpelación relativa a la situación de deterioro de la calidad de la educación en centros públicos de EGB.* BOPA 184, 5766 (CD).

*Interpelación relativa a la información a la Junta de Andalucía en la elaboración de un convenio internacional.* BOPA 184, 5767 (CD).

*Interpelación relativa a la acuicultura en Andalucía.* BOPA 187, 5839 (CD).

*Interpelación relativa a la política universitaria de la Junta de Andalucía.* BOPA 187, 5839 (CD).

*Interpelación relativa a la mortandad de aves en Doñana.* BOPA 195, 6053 (CD).

*Interpelación relativa al acuerdo entre la Consejería de Agricultura y Pesca y FASAGA-CEA, acerca de la aplicación de la Ley 8/84 denominada de Reforma Agraria.* BOPA 199, 6169 (CD).

*Interpelación relativa a la necesidad de reformar la actual Ley de Reforma Agraria.* BOPA 207, 6377 (CD).

*Interpelación relativa a la política de residuos industriales.* BOPA 207, 6377 (CD).

*Interpelación relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia sanitaria.* BOPA 209, 6438 (CD).

*Interpelación núm. 4/87, relativa a la confluencia de la mayoría de las comisiones de servicio en capitales de provincias.* BOPA 69, 1750 (O); 131, 2876 (T); 176, 5595 (T); 187, 5839 (RD).

*Interpelación núm. 10/87, relativa a los residuos radiactivos en Andújar.* BOPA 96, 2204 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); 191, 5926 (RD).

*Interpelación núm. 13/87, relativa a la política científica en nuestra Comunidad Autónoma.* BOPA 103, 2363 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); 181, 5697 (RD).

*Interpelación núm. 15/87, relativa a la reforma de las enseñanzas universitarias en Andalucía.* BOPA 108, 2439 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); 181, 5697 (RD).

*Interpelación núm. 23/87, relativa a la nueva mortandad de aves en el Parque Nacional de Doñana.* BOPA 133, 2911 (O); 176, 5596 (T); 209, 6436 (RD).

*Interpelación núm. 29/87, relativa al dispositivo asistencial sanitario en las poblaciones con aumento estacional de población en la temporada veraniega.* BOPA 151, 3274 (O); 176, 5596 (T); 196, 6071 (RD).

*Interpelación núm. 2/88, relativa a la política general de la Junta de Andalucía en materia universitaria.* BOPA 189, 5877 (O); 198, 6127 (RD).

*Interpelación núm. 3/88, relativa a la política general de la Junta de Andalucía en la Enseñanza Media.* BOPA 189, 5878 (O); 196, 6071 (RD).

### 2.5.2 Mociones

*Moción relativa a las medidas del Consejo de Gobierno ante posibles fraudes en el PER y en el subsidio de desempleo agrícola.* BOPA 187, 5840 (CD).

*Moción relativa al acuerdo entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).* BOPA 202, 6253 (CD).

*Moción relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 192, 5950 (O); 196, 6071 (E); DSPA 59 (R); BOPA 197, 6096 (R).

*Moción relativa a la política de grasas y acerca del cultivo del olivo.* BOPA 198, 6128 (O); 201, 6223 (E); DSPA 61 (R); BOPA 202, 6253 (R).

*Moción relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones.* BOPA 204, 6282 (O); DSPA 65 (R); BOPA 209, 6438 (R).

*Moción relativa a la política ganadera de la Junta de Andalucía.* BOPA 209, 6439 (O); 211, 6500 (E); 211, 6501 (R).

*Moción relativa a las actuaciones de reforma agraria en Jaén.* BOPA 209, 6439 (O); 211, 6500 (E); 211, 6501 (R).

## 3. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1 Proyectos de Ley

*Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. /CHP/. BOPA 173, 4950 (O); 179, 5656 (T); 195, 6032 (E); 195, 6033 (E); DSPA 62 (E) (R); BOPA 205, 6323 (E) (R); 209, 6434 (T).*

*Proyecto de Ley de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos. /CGJ/. BOPA 177, 5612 (O); 179, 5656 (T); 193, 5972; 193, 5976 (E); 197, 6095 (Rect.); DSPA 62 (E) (R); BOPA 205, 6326 (E) (R).*

*Proyecto de Ley de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. /CPT/. BOPA 180, 5668 (O); 182, 5717 (T); 189, 5877 (T); 198, 6118 (E); 198, 6119 (E); DSPA 64 (E) (R); BOPA 207, 6377 (E) (R).*

*Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Andalucía. /CCOA/. BOPA 180, 5674 (O); 182, 5717 (T); 189, 5877 (T); 195, 6042 (E); 195, 6043 (E); DSPA 64 (E) (R); BOPA 207, 6377 (E) (R).*

*Proyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. /CGJ/. BOPA 187, 5828 (O); 192, 5945 (T); 200, 6181 (E).*

*Proyecto de Ley de Venta Ambulante. /CCTT/. BOPA 201, 6217 (O); 207, 6377 (T).*

## 2.2 Proposiciones de Ley

*Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 94, 2158 (O); 97, 2220 (T); 116, 2593 (T); DSPA 39 (T); BOPA 148, 3225 (T); 154, 3321 (T); 165, 4371 (E).

*Proposición de Ley sobre la modificación de la Disposición Transitoria Sexta, 1 y 3, de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.* BOPA 127, 2814 (O).

*Proposición de Ley relativa a la protección de menores.* BOPA 177, 5616 (O); 194, 6006 (T).

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley relativa a la incidencia en nuestra Comunidad Autónoma del Plan de Transportes Ferroviarios.* BOPA 103, 2361 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la instalación, vigilancia y control de videos comunitarios.* BOPA 124, 2767 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la conveniencia de que la Facultad de Ciencias de la Información de Andalucía contenga, al menos, la Secciones de Imagen y Periodismo.* BOPA 163, 4323 (O).

*Proposición no de Ley relativa al uso de la bandera de Andalucía en edificios y centros ubicados en la Comunidad Autónoma.* BOPA 172, 4925 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la subvención por parte del Gobierno central para el funcionamiento del Tercer Canal de Televisión.* BOPA 183, 5738 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la necesidad de regular y fomentar la creación de nuevos campos de golf en nuestra Comunidad Autónoma.* BOPA 187, 5837 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de una zona industrial en declive en la bahía de Cádiz.* BOPA 192, 5947 (O); 196, 6070 (Rect.).

*Proposición no de Ley relativa a la necesidad inmediata de arreglo y acondicionamiento de caminos rurales en la comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña.* BOPA 192, 5947 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la falta de personal que ejercite las tareas administrativas y burocráticas en los centros docentes de EGB.* BOPA 194, 6007 (O).

*Proposición no de Ley relativa al Parlamento Andaluz y los objetores de conciencia.* BOPA 195, 6051 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de tres facultades en Huelva.* BOPA 199, 6161 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de tres facultades en Huelva.* BOPA 199, 6162 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la coordinación de iniciativas encaminadas a la regeneración biológica de nuestros ríos.* BOPA 199, 6163 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de instrumentos legales y financieros para la promoción de viviendas de VPO en Andalucía.* BOPA 199, 6164 (O).

*Proposición no de Ley relativa a los profesores de Educación Física en la Educación General Básica.* BOPA 199, 6164 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de gabinetes psicopedagógicos en la Educación General Básica.* BOPA 199, 6165 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la problemática del subsector siderúrgico de acero común en Andalucía.* BOPA 199, 6166 (O).

*Proposición no de Ley relativa al ejercicio docente de determinados cargos públicos electos en los centros de enseñanzas medias (BUP y FP).* BOPA 199, 6167 (O).

### 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución relativa a la destitución del Director de los Servicios Informativos de Radio Cadena Andaluza.* BOPA 42, 914 (T).

*Propuesta de Resolución relativa a los procesamientos y condenas a sindicalistas del campo andaluz por ocupaciones pacíficas de fincas y el ingreso en prisión de uno de ellos.* BOPA 172, 4928 (O); 172, 4929 (T).

*Propuesta de Resolución relativa al incremento de la consignación del Fondo Nacional de Cooperación en los Presupuestos Generales del Estado para 1988.* BOPA 176, 5594 (O).

*Propuesta de Resolución relativa a la puesta en funcionamiento y financiación de instalaciones del Tercer Canal de Televisión.* BOPA 183, 5739 (O).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 21/87, relativa a la política de educación de adultos de la Junta de Andalucía, con especial referencia al acceso de profesores a esa modalidad de enseñanza.* BOPA 126, 2801 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T).

*Interpelación núm. 26/87, relativa al control y seguimiento que el Gobierno andaluz ejerce sobre la aplicación de los fondos que, en coordinación con el Gobierno central, se invierten en Andalucía dentro del PER.* BOPA 142, 3129 (O); 176, 5595 (T).

*Interpelación núm. 5/88, relativa a las comunicaciones en Andalucía.* BOPA 195, 6053 (O).

*Interpelación núm. 8/88, relativa a la política general en materia de pesca.* BOPA 203, 6265 (O).

*Interpelación núm. 9/88, relativa a la situación en que se encuentran los pesqueros andaluces que faenan en los caladeros marroquíes.* BOPA 203, 6266 (O).

*Interpelación núm. 10/88, relativa a la política general agraria y aplicación de la Ley 8/84 tras la sentencia del Tribunal Constitucional.* BOPA 209, 6436 (O).

*Interpelación núm. 11/88, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para la protección, investigación, difusión y promoción del uso de la modalidad lingüística andaluza.* BOPA 209, 6437 (O).

*Interpelación núm. 12/88, relativa a la política del Consejo de Gobierno con respecto al profesorado de enseñanzas no universitarias.* BOPA 211, 6499 (O).

## 2.9 Otros Procedimientos

### 2.9.1 Procedimientos ante las Cortes Generales

*Propuesta de Proposición de Ley reguladora del acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos.* BOPA 146, 3188 (O); 161, 4274 (T).

## HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre.....

Domicilio .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F. ....

Deseo suscribirme al:  Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y  
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de  
 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ les envío por giro  
 postal  talón nominativo  la cantidad de ..... pesetas.

..... a ..... de ..... de .....

Firmado

### Suscripción:

Suscripción anual año 1988

DSPA - 5.000 pts. más 6% de IVA

BOPA - 5.000 pts. más 6% de IVA

Números sueltos - 150 pts. más 6% de IVA

Suscripción conjunta BOPA y DSPA: - 8.000 pts. más 6% de IVA

Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Reyes Católicos, 21. Teléfonos: 954/ 22 08 50 — 22 08 52 — 22 08 53 — 22 08 59

Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía o giro postal.

## CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
3. El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
4. La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

**CONSTITUCION ESPAÑOLA  
ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA  
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE  
ANDALUCIA**

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.  
P.V.P.: 500 ptas

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE  
ANDALUCIA**

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.

Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 300 ptas

**LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823**

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.

Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 1.000 ptas

**ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA**

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.

Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 150 ptas

**LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS  
COMUNIDADES AUTONOMAS.  
ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS  
POLITICAS**

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.  
Formato: 17 x 24 cm.  
1973 págs.

Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 2.500 ptas

**CODIGO ELECTORAL**

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.

Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 1.000 ptas

**Pedidos a:** Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía  
c/Reyes Católicos, 21  
41001 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.  
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.